

REPUBLICA



PERUANA

EN NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN
DE AREQUIPA



POR CUANTO: En la Facultad de Filosofía y Humanidades
EL BACHILLER en Filosofía
Don: Helder Uriel Terán Dianderas

ha aprobado las previas respectivas el 11 de febrero de 1992, de conformidad con la Ley Universitaria vigente, con el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín y los Reglamentos General de la Universidad y de Grados de la Facultad.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 14 de febrero de 1992 le otorga el Título

PROFESIONAL DE: Licenciado en Filosofía

y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes le conceden.

Dado y firmado en Arequipa, a 14 de febrero de 1992



SECRETARIO GENERAL
[Signature]
Escuela de Ciencias



RECTOR
[Signature]
Escuela de Ciencias



DECANO DE FACULTAD
[Signature]
Escuela de Ciencias

[Signature]

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN AGUSTIN CERTIFICA: Que los firmados aparecen en el
registro del presente Diploma del Titulo Superior de Ma-
estrado en Filosofia, expedido a
favor de don Helder Uval Turan Domestica
con fecha 14 de febrero de 1998; correspondiente
a las Autoridades del a la fecha de su presentacion
personal del original.

Recibe 1998 Mayo 26

[Handwritten Signature]

Alfonso M. Wilson Ruiz
Secretario General y Rector de la
UNSA



[Handwritten Signature]
Dr. José Al Gallo Barrios
Rector



Helder Uval Turan Domestica
C.I. 114-02808 00
TITULO Profesional en Filosofia
Según consta en Rollo de Papeles #1511
Asignatura 13 de Filosofia de 1998

[Handwritten Signature]

